

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA INTEGRAL

Campaña Presidencial de Sergio Fajardo

se puede

**FAJARDO
PRESIDENTE**

PUNTOS PRINCIPALES

Seguridad

Justicia

CINCO GRANDES AMENAZAS

1. Modelo de Seguridad Rural

2. Modelo de Seguridad urbana

3. Manejo de la seguridad en cabeza del Presidente

4. Lucha contra el crimen organizado

5. Fin del conflicto armado con el ELN

3

3

4

6

8

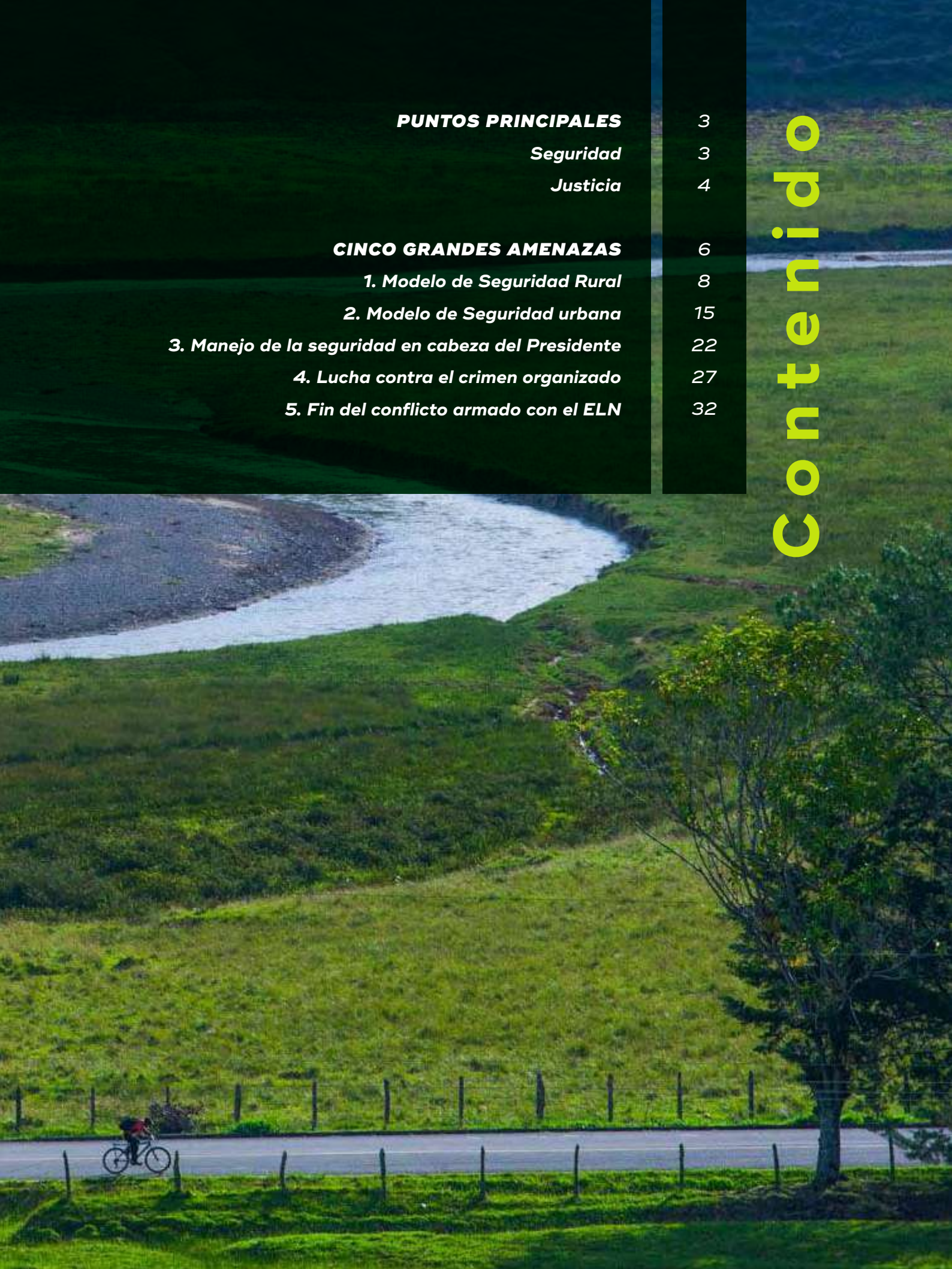
15

22

27

32

Contenido



PUNTOS PRINCIPALES

Seguridad

- Nuestra meta principal será disminuir la tasa de homicidios 24 a 19 homicidios por cada 100.000 habitantes a nivel nacional durante el próximo cuatrienio.
- Aumentaremos el pie de fuerza, según las necesidades de vigilancia y patrullaje en lugares estratégicos de las ciudades y las zonas rurales.
- Iremos tras las finanzas ilícitas de las organizaciones ilegales y seremos más eficientes en la lucha contra el lavado de activos.
- Voy a liderar un consejo de seguridad semanalmente para hacer seguimiento a la política de seguridad, con exigencia clara de resultados. No podemos permitir ni un líder social más asesinado y esto es un asunto de estado de máxima urgencia.
- Aumentaremos la capacidad técnica de la Nación, los departamentos y los municipios para la recolección y análisis de datos, con soluciones más ajustadas y oportunas a la realidad a partir de un sistema de información para la seguridad y convivencia nacional. A su vez, apoyaremos las inversiones en tecnología (sistemas de video vigilancia, líneas 123, sistemas de denuncia en línea).
- Vamos a cerrar la puerta de la ilegalidad y la violencia. Llevaremos a cabo el gran proyecto de prevención,

se puede

convivencia y cultura ciudadana. Crearemos el programa Entornos Protectores dirigido a los jóvenes en situación de riesgo y lograr cambiar actitudes, desarrollar habilidades y acceder a oportunidades de desarrollo. Nos enfocaremos en los jóvenes entre los 13 y 19 años de edad, que estén en riesgo de violencia. También crearemos el programa Jóvenes con Futuro que construirá una ruta de oportunidades para jóvenes vulnerables que corren el riesgo de entrar al mundo de la violencia.

Justicia

El objetivo de la reforma y de toda nuestra política en relación con la justicia es recuperar la confianza. Las Altas Cortes, que deberían ser el faro ético y la conciencia de la nación, hoy en día están manchadas por la corrupción y el clientelismo.

- La reforma enfrentará la ausencia de justicia para los poderosos. Podemos hacerlo sin acudir a una Asamblea Constituyente. Reemplazaremos la actual Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, que nunca ha judicializado a nadie, por una Comisión de Aforados, donde personas técnicas, elegidas por mérito, hagan la investigación y acusación de los magistrados de las Altas Cortes, el Presidente y el Fiscal General de la Nación, y no políticos.
- Podemos tomar otras medidas para evitar el clientelismo, para recuperar la confianza en la justicia. Ampliaremos los periodos de los magistrados para evitar la puerta giratoria. Podemos también buscar que más académicos lleguen a las Cortes.

se puede

- La confianza en la justicia se recupera también desde la experiencia del ciudadano. Nuestra firme intención es garantizar acceso oportuno y justicia eficiente a todos los colombianos, en particular en las zonas rurales donde ha estado más ausente. Estableceremos un sistema de selección transparente e incentivos para poder contar con los mejores jueces rurales.
- Desde el Gobierno se tiene la capacidad de fortalecer mecanismos alternativos de resolución de conflictos como la justicia comunitaria y la formación de agentes ciudadanos. También la actual estrategia de Casas de Justicia en los diferentes municipios donde operan, con una oferta diferenciada dependiendo de las necesidades de los territorios.
- Vamos a poner en marcha soluciones tecnológicas para desarrollar los métodos alternativos de solución de conflictos. El litigio en línea, el expediente digital será implementado para cumplir con el Plan Estratégico Tecnológico de la Rama Judicial.
- La confianza en la justicia viene también desde el mundo de la educación. Tenemos que crear conciencia entre estudiantes y aspirantes a pertenecer al poder judicial. Un examen de estado que deben aprobar los estudiantes de Derecho si quieren ejercer su profesión, servirá para dignificar la rama.

CINCO GRANDES AMENAZAS

El reto en el próximo cuatrienio será disminuir la tasa de homicidios 24 a 19 homicidios por cada 100.000 habitantes a nivel nacional. Para lograrlo hay que enfrentar al menos cinco grandes desafíos en materia de seguridad.

En primer lugar, Colombia sufre los efectos de poderosas organizaciones de crimen organizado como lo son los el Clan del Golfo, Gaitanistas, los Puntilleros, el EPL y las disidencias de las FARC. Desde la firma del Acuerdo de Paz han muerto aproximadamente 130 líderes sociales (Somos Defensores). Estas organizaciones y su accionar hacen evidente un grave problema en el modelo de seguridad rural del país. Es clave entender que la violencia se concentra en lugares, grupos poblacionales (especialmente jóvenes) y periodos de tiempo. Por ejemplo, mientras que en los municipios sin coca la tasa bajo en 2017, en los municipios con coca subió. De otro lado, menos del 10% de los barrios de las principales ciudades concentran más del 50% de los homicidios. Además, la violencia letal afecta sobre todo a jóvenes.

La segunda gran amenaza de seguridad es sin duda el narcotráfico. En 2017 las hectáreas de coca cultivadas crecieron a 144,000 (SIMCI) y la pobreza en el campo, en las zonas de mayor presencia de cultivos ilícitos, es tres veces aquella de las ciudades. (Índice de pobreza multidimensional DANE 2016).

se puede

Tercero, la minería ilegal es una de las principales fuentes de financiación de los grupos de crimen organizado, y una de las más graves causas de deterioro ambiental en el país. Colombia es el país que más contamina con Mercurio después de China, y sólo en Chocó la minería ilegal ha generado la degradación de 64,000 hectáreas en 11 municipios (WWF, 2016)

En cuarto lugar, enfrentamos la amenaza de la inseguridad ciudadana. A pesar de la reducción en los homicidios, el hurto común (222.475 casos en 2017, MinDefensa) y la extorsión (5.341 casos en 2017, MinDefensa) vienen incrementando en el último año en las principales ciudades del país.

Y finalmente, el conflicto armado con el ELN continúa, y hoy hacen parte de este grupo armado aproximadamente 1.800 personas con presencia en 165 municipios en el país. (ICG)

El fin de la guerra con las FARC nos abre la oportunidad única de consolidar la seguridad territorial y ofrecerles a los colombianos la tranquilidad necesaria para construir una vida con bienestar y seguridad. Sin embargo,

hasta el momento el Estado Colombiano ha mostrado poca eficiencia a la hora de entrar a controlar los antiguos territorios de las FARC y las zonas de economías ilegales. El Plan Victoria de las Fuerzas Militares y dentro de él el Plan Orus no han dejado los resultados esperados.

Durante años de guerra asumimos las políticas de seguridad como temas netamente militares y policiales. ¡Llegó la hora del fortalecimiento de la justicia como base de la seguridad territorial!, llegó la hora de llevar la justicia y seguridad a las ciudadanos de todo el país, llegó la hora de sentirnos y estar seguros y seguras.

Por eso no vamos a reducir el presupuesto destinado a seguridad. En nuestro gobierno no retrocederemos en los avances de que el país ha tenido durante los últimos 15 años. En cambio, aprovecharemos el fin de la guerra con las FARC para fortalecer la capacidad de administración de justicia, y a través de ello, consolidar de manera definitiva la seguridad territorial y ciudadana.

I. Objetivo:

Proteger a los colombianos en todo el territorio nacional a través

de la presencia integral del Estado en todos los departamentos y municipios y de la recuperación de la confianza en la justicia.

II. Líneas de acción:

Nuestra política de seguridad territorial estará compuesta por 5 líneas de acción:

1. Modelo de Seguridad Rural
2. Seguridad urbana
3. Manejo de la seguridad en cabeza del Presidente.
4. Lucha contra el crimen organizado
5. Fin del conflicto armado con el ELN

1. Modelo de Seguridad Rural

Colombia aún no tiene definido un modelo de seguridad rural, hasta el momento ha sido tratado como un tema exclusivo de las Fuerzas Militares. Sin embargo, miles de campesinos esperan no volver ser víctimas de violencia y delincuencia que ponen el peligro sus vidas, integridad y bienes, que los líos de propiedad y de linderos sean resueltos rápidamente. Claro también se deben combatir las estructuras del crimen organizado y las economías ilegales.

La seguridad rural es un problema complejo y multidimensional. Por ello se propone crear un verdadero modelo de seguridad rural que dé cuenta de las diferentes problemáticas. Este modelo de seguridad rural estará estructurado en 3 componentes que implementaremos de manera coordinada y articulada:

- I. Policía Rural
- II. Justicia rural
- III. Desarrollo rural y sustitución de cultivos de uso ilícito

I. Policía Rural

Ante el fin de la guerra con las FARC, los espacios territoriales que esta guerrilla ha abandonado no han sido copados ni por las Fuerzas Militares, ni por la Policía Nacional. Lo cierto es que históricamente la seguridad rural ha sido entendida, en términos de combatir a un enemigo, como responsabilidad del Ejército.

Con la etapa de posconflicto han salido a la luz dos grandes problemas, uno tiene que ver con un copamiento criminal por parte del ELN o el Clan del Golfo de las antiguas zonas de las FARC, pero también de la actividad criminal que han continuado las estructuras de este grupo que no se desmovilizaron. Por otro lado, se ha disparado la inseguridad rural como el atraco en carretera, el abigeato y los problemas entre vecinos. Estos dos fenómenos no pueden ser tratados de la misma forma, pues su naturaleza es diferente.

- Por ello, la protección de todos los colombianos en un escenario de post conflicto implica crear una Nueva Policía Rural, a través del fortalecimiento y reestructuración de funciones las Direcciones de

Seguridad Ciudadana (DISEC) y de Carabineros y Seguridad Rural (DICAR).

- Actualmente la DICAR tiene 10.000 miembros para cubrir miles de kilómetros cuadrados. Pasaremos a 40 mil policías rurales en un periodo de 5 años. En la formación de los nuevos policías será necesario utilizar la capacidad que tienen las escuelas de la institución, mejorando los procesos de selección y retomando la calidad y los tiempos de formación requeridos para los patrulleros, profesionales y oficiales. No se pueden flexibilizar los procesos de selección, reducir los tiempos de formación y aumentar el número de alumnos por curso, acciones que se ejecutaron en los últimos años y que desmejoraron la calidad de los policías y por tanto el servicio de seguridad que prestan.
- Obtendremos estos nuevos integrantes de la Nueva Policía Rural con:
 - La optimización de los recursos existentes, que salen de las áreas administrativas.
 - Policías nuevos por procesos de formación. Esfuerzo

se puede

financiero para formarlos profesionalmente. Calidad, antes que cantidad.

- Militares formados para prestar el servicio de seguridad ciudadana y con funciones de policía judicial adscritos a la nueva policía rural o a carabineros.
- Con la capacidad que tienen hoy las escuelas de formación de la policía y los recursos actuales, se alcanzan a formar entre cuatro y cinco mil policías nuevos cada año, número que solo reponen los policías que por diversos motivos se retiran de la institución. Vamos a hacer esfuerzos financieros para profesionalizar la docencia y contar con nuevas instalaciones para la formación y de esta forma lograr un incremento real del número de efectivos.
- En muchos de estos territorios será necesario el apoyo de las FFMM, por ejemplo, cuidando activos estratégicos o apoyando temporalmente desafíos que superen la capacidad de la policía. En estas zonas desplegaremos un cuerpo mixto, que logre articular de manera efectiva la Policía y las Fuerzas Militares con otros organismos del Estado. Los equipos no serían homogéneos en su composición y se integrarían de forma modular según las características del territorio, siendo polivalente. Su despliegue y accionar se basarían en un diagnóstico y la definición de objetivos específicos.
- La garantía de la seguridad rural deberá incorporar, además, sistemas de monitoreo y vigilancia satelital que permitan cubrir amplios espacios territoriales de baja densidad poblacional, y garantizar, por ejemplo, la protección de áreas que deben tener un manejo ambiental especial como sucede en Brasil.
- El patrimonio ambiental de nuestro país es uno de nuestros grandes activos y como tal lo debemos salvaguardar. A través de la Nueva Policía Rural y las administraciones territoriales vamos a crear un programa orientado a la protección del patrimonio ambiental colombiano. Este programa se concentrará en las 5 regiones con mayor biodiversidad del país.

se puede

II. Justicia rural

Tener acceso a la justicia es un derecho que tenemos todos los colombianos, no obstante, más de 10 millones de personas en nuestro país no tienen acceso efectivo a jueces ni fiscales y miles de personas en las ciudades sufren los estragos de la inseguridad y de la ineficacia de la justicia.

Desarrollaremos acciones orientadas a derribar las barreras geográficas, económicas y culturales en el acceso a la justicia. Implementaremos estrategias para que la justicia llegue a todos los rincones del territorio por medio de un sistema judicial articulado y adaptado a las características regionales.

- Implementaremos herramientas tecnológicas con el fin de facilitar la interacción de los ciudadanos en el marco de los procesos judiciales. El litigio en línea podría comenzar a implementarse en la tutela y en algunos de los procesos que se adelantan ante el Consejo de Estado. Vamos a poner en marcha soluciones TIC para desarrollar los métodos alternativos de solución de conflictos. Queremos construir el expediente digital

y de esta forma cumplir con el Plan Estratégico Tecnológico de la Rama Judicial.

- La judicialización efectiva es el punto central del control de las violencias. El porcentaje de esclarecimiento de crímenes es bajo. A su vez, los reincidentes se han convertido en un grave problema en nuestras principales ciudades. Por lo anterior, dotaremos con mejores herramientas técnicas y elementos tecnológicos de última generación al trabajo de la policía judicial y de la Fiscalía. Debemos fortalecer la investigación criminal para desactivar con éxito y en corto tiempo las estructuras criminales. Pero de igual forma, apoyaremos el diseño y ejecución de un plan extraordinario para la descongestión de los despachos judiciales.
- Nuestra firme intención es garantizar acceso oportuno y justicia eficiente a todos los colombianos, en particular en las zonas rurales donde han estado más ausentes. Vamos a asegurar que haya un juez/juzgado por cada cincuenta mil habitantes rurales que tenga competencias generales. Estableceremos un sistema

de selección transparente e incentivos para poder contar con los mejores jueces rurales.

- Crearemos Unidades Móviles de Justicia que vayan a todos los municipios rurales. Dependiendo de las necesidades territoriales se definirá la composición de la brigada. En general cada Unidad estará conformada por: Un juez, fiscal, policía judicial, medicina legal, comisario de familia, inspector de policía, representantes del ICBF, miembros de las juntas de acción comunal, personerías, representantes de las alcaldías.
- Fortaleceremos los mecanismos de justicia comunitaria y la formación de ciudadanos en mecanismos alternativos de resolución de conflictos los cuales podrían incluso cumplir algunas funciones de inspección de policía a escala veredal rural, en coordinación y supervisión de la Inspección de Policía de la Alcaldía.
- Fortaleceremos y ampliaremos la actual estrategia de Casas de Justicia en los diferentes municipios donde operan, con una oferta diferenciada dependiendo de las

necesidades de los territorios. Para los municipios rurales se garantizará que cuenten con los inspectores de policía necesarios que garanticen el servicio de justicia en cada vereda del país.

- En general, vamos a aumentar las capacidades técnicas y operativas de las personas vinculadas a programas de seguridad y justicia.

Desarrollo rural y sustitución de cultivos de uso ilícito

Tener Estado es un derecho fundamental que haremos respetar. En la actualidad 15 millones de colombianos sobreviven sin un Estado fuerte, viven en zonas rurales apartadas y en territorios periféricos esperando por una oportunidad. Nuestro desafío no es simplemente desmovilizar a los ilegales, sino construir ciudadanía, Estado y mercado legítimos e incluyentes en gran parte de nuestro territorio.

Superar esa enorme presencia diferenciada supone entender que el Estado es un orden social e institucional que se construye a partir de las demandas políticas que los ciudadanos logren hacer valer en el debate público

y electoral a sus gobernantes, y a partir de la economía y política de cada región. Por eso, el Estado no se puede “llevar a las regiones” desconociendo o sometiendo las demandas de la población de las regiones y sus formas locales de organización, poder y representación.

- Implementaremos los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en las 16 subregiones priorizadas (por tener los niveles más altos de pobreza, debilidad institucional y presencia de cultivos de uso ilícito) con el fin de lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad.
- Los PDET buscarán garantizar el bienestar de la población rural, proteger la riqueza pluri-étnica y multicultural, desarrollar la economía campesina, desarrollar e integrar las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, reconocer y promover las organizaciones comunitarias, y convertir al campo en escenario de reconciliación. Los PDET serán construidos sobre la base de participación ciudadana, y priorizarán actividades de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo, reactivación económica y producción agropecuaria, educación rural, vivienda, agua potable y saneamiento, salud rural, derecho a la alimentación, reconciliación y convivencia e infraestructura y adecuación de tierras.
- Para hacer sostenible la financiación de los PDET, vamos a implementar el plan de inversiones para la paz. Este plan estará destinado a realizar inversiones estratégicas para la equidad y el desarrollo. Esta iniciativa tendrá como objetivo ayudar a cerrar las brechas sociales en los territorios más afectados por la pobreza y el conflicto. Este fondo hará inversiones a escala subregional (más de 4 municipios en promedio) y tendrá metas específicas para disminuir

se puede

las brechas socioeconómicas entre el sector rural y rural disperso y entre éstos y la Colombia urbana.

- Fortalecimiento de la tecnocracia local. Implementaremos una política universal de capacitación y fortalecimiento institucional tributaria en los departamentos y municipios con mayores debilidades institucionales. Es necesario construir mejores secretarías de hacienda, secretarías de gobierno, mejores secretarías de planeación, fortalecer la planeación participativa, hacer más eficaz y transparente el sistema de contratación local y fortalecer la capacidad de inspección y vigilancia de las entidades territoriales en pro del fortalecimiento de la institucionalidad local.
- Implementaremos el Programa Nacional Integral de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito. Es determinante que los procesos de sustitución de

cultivos de uso ilícito se hagan en el marco del proceso más amplio de desarrollo rural para que puedan ser sostenibles y transformar las condiciones de vida en los territorios. Los acuerdos colectivos e individuales de sustitución estarán articulados con la implementación de los PDET, de tal forma que el Gobierno no asuma compromisos que luego no cumpla, ahondando en la desconfianza existente de las comunidades en el Estado. El enfoque territorial guiará las intervenciones del Estado, para que los esfuerzos se concentren en las regiones y no exclusivamente en los cultivadores, reduciendo así el riesgo de que se generen incentivos perversos a la resiembra. Privilegiaremos la sustitución voluntaria y de la mano de las comunidades para pequeños cultivadores, pero haremos uso de la erradicación forzosa cuando no se logren acuerdos de sustitución o cuando las comunidades los incumplan.

2. Modelo de Seguridad urbana

La línea de acción de seguridad urbana estará estructurada en cinco componentes centrales:

- I. Aumento en el pie de fuerza
- II. Prevención, convivencia y cultura ciudadana
- III. Desarrollo de una Política Criminal Integral
- IV. Acceso de las víctimas a la justicia
- V. Política carcelaria
- VI. Respuesta integral a los mercados ilegales de drogas

I. Aumento en el pie de fuerza

La primera tarea en materia de seguridad ciudadana será aumentar el pie de fuerza, según las necesidades de vigilancia y patrullaje en lugares estratégicos de las ciudades. Necesitamos por lo menos 25.000 policías nuevos en las ciudades del país. Estos serán obtenidos a partir de un incremento en las capacidades formación de la Policía Nacional y de la optimización de los recursos existentes.

II. Prevención, convivencia y cultura ciudadana

Un problema estructural a ser combatido, con el cual las políticas gubernamentales han estado en deuda, es la protección, prevención y control de niños, niñas y adolescentes en su utilización por grupos de crimen organizado y como participantes activos de la delincuencia común. Por lo tanto, es necesario que los esquemas de seguridad permitan realizar labores de prevención de reclutamiento y utilización, tanto en el escenario rural como urbano.

- En el marco de la Política de Seguridad Territorial, con la participación activa de todos alcaldes y

se puede

- gobernadores, crearemos y ejecutaremos el programa Entornos Protectores dirigido a los jóvenes en situación de riesgo y lograr cambiar actitudes, desarrollar habilidades y acceder a oportunidades de desarrollo. Nos enfocaremos en los jóvenes entre los 13 y 19 años de edad, que estén en riesgo de violencia por presentar al menos una de tres problemáticas priorizadas: consumo de sustancias psicoactivas, riesgo de reclutamiento y/o utilización por parte de grupos de crimen organizado o estar expuestos a violencias intrafamiliar, sexual y de género.
- También crearemos el Programa Jóvenes con Futuro para ofrecer oportunidades educativas, culturales, deportivas y acompañamiento psicosocial a jóvenes en situación de vulnerabilidad. En el transcurso del programa los jóvenes podrán culminar el bachillerato y adquirir competencias vocacionales.
 - Desarrollaremos el programa de Entornos Protectores para trabajar en tres niveles de prevención:
 - Primaria: Programas de educación pública, que contribuirán a evitar que los jóvenes se involucren en actividades delictiva
 - Secundaria: programas de prevención temprana, enfocados a fortalecer capacidades parentales y la protección familiar).
 - Terciaria: Enfocada en población altamente vulnerable, con programas de resocialización con apoyo de la comunidad,
 - No vamos a dejar sola a las alcaldías y a las gobernaciones. Instauraremos un programa de fortalecimiento de las capacidades de prevención y atención de la violencia y la delincuencia juvenil, enfocado en brindar y cofinanciar soluciones tecnológicas, físicas y en mejorar las administraciones locales en materia de prevención.
 - Los problemas de criminalidad en las principales zonas urbanas de Colombia se están presentando en contextos de redes con alcances regionales, nacionales, e incluso internacionales, que desafían de manera amplia las capacidades locales. Las administraciones territoriales, el gobierno

nacional y la fuerza pública deben trabajar de forma conjunta en la prevención de las violencias en las ciudades.

- La intolerancia está en el centro en muchos de los problemas de seguridad ciudadana. Riñas, lesiones personales y homicidios por intolerancia han aumentado en los últimos años. Proponemos enfocar nuestros esfuerzos en mejorar la labor de las inspecciones de policía, fomentar los mecanismos alternativos de resolución de conflictos y generar un componente de cultura ciudadana en las escuelas, los escenarios abiertos al público, las universidades y en espacios familiares que nos permita generar conciencia sobre la sana convivencia. Promoveremos un programa de cultura ciudadana por la legalidad que tenga como objetivo la prevención de la violencia. La educación y el apoyo a la gestión local desde el Gobierno Nacional contribuirán en este objetivo.
- Aumentaremos la capacidad técnica de la Nación, los departamentos y los municipios para la recolección y análisis de datos, buscando disminuir los sub registros y proponer diagnósticos y soluciones más ajustadas y oportunas a la realidad a partir de un sistema de información para la seguridad y convivencia nacional. A su vez, apoyaremos las inversiones en tecnología (sistemas de video vigilancia, líneas 123, sistemas de denuncia en línea).
- Fomentaremos la participación ciudadana en la planeación de programas de seguridad local. Vamos a invitar a la ciudadanía a que desde las diferentes instancias de participación local, hagan parte de la construcción activa de los diferentes programas de prevención y atención de la seguridad en los barrios.
- Adicionalmente, pondremos en marcha medidas estrictas de control de armas. Éstas incluirán la reforma a la Oficina de Control y Comercio de Armas, el registro de municiones, la imposición de nuevos requisitos para tener armas, la introducción de nuevos requisitos para coleccionistas y la centralización de un registro único nacional de armas que pueda ser de consulta móvil por parte de la Policía Nacional y las autoridades de policía judicial.

se puede

III. Desarrollo de una Política Criminal Integral

El país no ha contado nunca con una Política Criminal Integral y de Estado. Ésta ha fluctuado de acuerdo a las necesidades coyunturales. Cuando hay problemas fuertes de inseguridad se proponen leyes para encarcelar a la mayor cantidad de personas y cuando no hay cupo en las cárceles, se proponen leyes para excarcelar a las personas, reducir penas u otorgar beneficios penales.

Para no seguir dando “bandazos” en este tema hay que formular una Política Criminal Integral, a través del Consejo Nacional de Política Criminal, del cual hacen parte las Cortes, los Consejos, el Ministerio de Justicia y las demás autoridades de seguridad y justicia. Tomaremos las medidas legislativas necesarias para que estos Consejos se repliquen a nivel municipal, y que sus lineamientos de política criminal sean vinculantes para todas las entidades que en ellos participan.

Nuestra propuesta de política criminal estará basada en los siguientes ocho pilares:

1. Fortalecimiento del capital social para construir una cultura de paz, convivencia y de participación ciudadana.
2. Prevención de las violencias y riesgos y atención integral de grupos vulnerables.
3. Resolución pacífica de conflictos entre vecinos y ciudadanos.
4. Mayores y mejores herramientas de coerción por parte de la policía y la Fiscalía
5. Mayor efectividad en la judicialización y más eficacia en la resocialización
6. Diseño de las políticas de persecución penal con base en diagnósticos técnicos realizados por equipos interdisciplinarios y que serán actualizados periódicamente, con el fin de identificar los principales

retos de criminalidad en cada territorio y comprender las dinámicas de cada zona.

7. Priorización de la persecución penal de las cabezas de las organizaciones de crimen organizado, así como de los delitos de mayor impacto en la ciudadanía.
8. Protección de los ciudadanos y reducción de los impactos de los fenómenos criminales.

Con base en esta nueva política criminal integral pasaremos de centrarnos en las capturas (que en su mayoría resultan en libertades y reincidencias) para enfocarnos en condenas efectivas.

El camino no es la criminalización de más conductas o la agravación de penas como lo pretendió la reciente reforma al Código de Policía. Ni tampoco la ampliación de la responsabilidad penal juvenil. El camino es la persecución penal estratégica de las cabezas de las organizaciones de criminales –que hacen uso de menores de edad para la comisión de delitos– por los crímenes que más afectan a la sociedad.

El aumento de la eficiencia y el trabajo articulado entre los diferentes actores será el punto de partida en este punto. La capacitación constante, el uso de tecnologías y la adquisición de competencias operativas guiarán este programa. Vamos a crear unidades élites de investigación e inteligencia por delitos priorizados, fortalecidas con medios técnicos y compuestas por el mejor recurso humano de la policía judicial y la Fiscalía.

IV. Acceso de las víctimas a la justicia

Sin la confianza de la ciudadanía en el Estado y sus instituciones encargadas de la seguridad no podremos mejorar la seguridad ciudadana. Las víctimas de delitos no pueden ser revictimizadas por un sistema en donde los canales para interponer las denuncias no son ágiles,

se puede

fácilmente accesibles y disponibles. Vamos a ampliar los canales de denuncia (sistemas de denuncia en línea y puestos móviles de recepción de denuncias ciudadanas) y enfocar los esfuerzos en mejorar en los tiempos de respuesta al ciudadano. El acceso a seguridad y justicia en nuestras ciudades no deben ser trámites engorrosos.

- Todas las acciones de seguridad urbana deben contar con un enfoque que permita proteger de manera rápida y eficaz la vida e integridad de las personas pertenecientes a los grupos más vulnerables de la sociedad, como: niños, niñas y adolescentes o mujeres que han sido maltratadas en contextos de violencia intrafamiliar.
- Con la participación de las alcaldías, nos proponemos fortalecer la cobertura urbana y los equipos humanos de las Comisarías de Familia para facilitar las denuncias, agilizar la resolución de los casos y, finalmente lo más importante, contar con herramientas que permitan el seguimiento y cumplimiento estricto de las medidas adoptadas para la protección de las víctimas. Crearemos una ruta eficiente

en la atención de este tipo de violencias. El sector de salud, de protección, de justicia y de seguridad tendrán sistemas de información unificados, objetivos conjuntos y acciones articuladas para prevenir y atender a las víctimas.

- Para superar las barreras económicas que impiden el acceso a la justicia proponemos: brindar apoyo económico a los usuarios de escasos recursos a través de auxilios para el transporte para acceder físicamente a los despachos a las víctimas y a las partes que demuestren insuficiencia económica. Crearemos incentivos para que los abogados presten sus servicios en zonas apartadas a la población vulnerable. Reduiremos las acciones judiciales que requieren representación de abogado y fortalecer el control disciplinario de los abogados.
- Para superar las barreras culturales que se manifiestan principalmente en el desconocimiento de derechos y deberes, en la ausencia de orientación y asistencia jurídica y en la complejidad normativa vamos a avanzar en: la formación de líderes comunitarios en

resolución de conflictos, crearemos puntos de orientación ciudadana en justicia en los palacios de justicia, casas de justicia y en las oficinas de los principales operadores de justicia, promoveremos comportamientos que mejoren la convivencia ciudadana y fortaleceremos la formación de los abogados.

- Así mismo introduciremos mayor tecnología al sistema de justicia. Impulsaremos un portal de conciliaciones en línea. Esta plataforma funcionará en casos de fácil solución, como disputas comerciales, mediante la participación de un conciliador que hará las veces de mediador. Además, el portal enviará los casos que no se solucionen en un tiempo determinado al sistema formal de justicia.
- Implementaremos en un 100% el expediente digital y de esta forma cumpliremos con el Plan Estratégico Tecnológico de la Rama Judicial.

V. Política carcelaria

Desde su creación el sistema carcelario y penitenciario no ha funcionado como debiera, los problemas de hacinamiento y no cumplimiento de las funciones de privación de la libertad, resocialización y reinserción social de los internos e internas en condiciones dignas y de respeto de los DDHH, han persistido, sin que hasta ahora se hayan solucionados estos graves problemas, a pesar de los distintos esfuerzos y reformas se han ejecutado en el país en las últimas décadas.

- Muchas cárceles en grave estado de deterioro se encuentran en zonas urbanas de alta densidad. Propondremos el traslado de cárceles a zonas que permitan una mayor capacidad, con mejor infraestructura, por fuera de zonas residenciales urbanas.

- Por otro lado, trabajaremos con municipios en esquemas asociativos que les permitan tener cárceles locales para sindicados, de baja seguridad y costo, y de esta forma descongestionar el sistema penitenciario nacional.

VI. Respuesta integral a los mercados ilegales de drogas

- Reduiremos los impactos negativos de los mercados locales de drogas, enfocando los esfuerzos del sistema de justicia en las manifestaciones más perjudiciales, y trabajando con las administraciones locales en estrategia de integración social y salud pública.
- Implementaremos estrategias coordinadas con el nivel local para la intervención de zonas que han sido ocupadas por las redes de distribución.
- Incrementaremos el trabajo de inteligencia para la judicialización de los eslabones más fuertes de la cadena.
- Trabajaremos con las autoridades municipales para prevenir la generación de mercados abiertos de drogas.

3. Manejo de la seguridad en cabeza del Presidente

El desarrollo de una nueva estrategia de seguridad territorial, implica una serie de ajustes institucionales:

- I. Gestión institucional
- II. La definición del rol de las FFMM en el post conflicto

se puede

I. Gestión institucional.

Como Presidente y máximo responsable del mantenimiento de Orden Público¹ en todo el territorio nacional², lideraré de manera permanente la Política de Seguridad, para lo cual desarrollaré las siguientes acciones:

- **Convocaré y presidiré semanalmente el Consejo de seguridad para hacer seguimiento a la Política de Seguridad**, con exigencia clara de resultados.
- **Cada 15 días se realizará un Consejo descentralizado de seguridad**, que sesionará en las ciudades y departamentos donde hayan graves problemas de inseguridad. Este Consejo, con los miembros que hacen parte del que se reúne cada semana en Bogotá, sesionará en una ciudad diferente cada 15 días, de acuerdo con los problemas de inseguridad que se presenten en el territorio nacional y asistirán, además, el Gobernador

1. En la Constitución Nacional no aparece el concepto de seguridad ciudadana, sino el concepto de “Orden público”, el cual es equiparado, comúnmente, a los problemas del conflicto armado y no al concepto de orden de lo público, que puede ser alterado no sólo por acción de los grupos armados al margen de la ley, sino por acciones del narcotráfico, de la delincuencia organizada o común, e inclusive por hechos que afectan la convivencia de los ciudadanos.

2. Constitución Nacional. Artículo 189. Corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa:

3. Dirigir la fuerza pública y disponer de ella como Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas de la República.

4. Conservar en todo el territorio el orden público y restablecerlo donde fuere turbado.

5. Dirigir las operaciones de guerra cuando lo estime conveniente.

6. Proveer a la seguridad exterior de la República, defendiendo la independencia y la honra de la Nación y la inviolabilidad del territorio; declarar la guerra con permiso del Senado, o hacerla sin tal autorización para repeler una agresión extranjera; y convenir y ratificar los tratados de paz, de todo lo cual dará cuenta inmediata al Congreso.

se puede

del departamento donde sesione el Consejo y el alcalde y/o alcaldes de los municipios que tienen los problemas de inseguridad y que tienen la responsabilidad de ayudar a solucionarlos.

- **Delegados presidenciales de seguridad y convivencia.** Contaré con Delegados Presidenciales de seguridad y convivencia. El país se dividirá por regiones y en cada región habrá un delegado presidencial, quien trabajará con los alcaldes y gobernadores. Cada delegado debe rendir informes semanales sobre su gestión y sobre la situación de seguridad y convivencia de su región. Los Delegados Presidenciales deben asistir a los consejos departamentales y municipales mas importantes en su región y realizar seguimiento a los compromisos que en ellos se establezcan.
- **Trabajo permanente y coordinado con alcaldes y gobernadores.** Como Presidente conformaré un equipo de trabajo permanente con los alcaldes y gobernadores, porque sin su participación es muy difícil garantizar la seguridad de los ciudadanos y mejorar la convivencia en todos los departamentos y municipios del país. Es fundamental que todos los alcaldes y gobernadores asuman las responsabilidades constitucionales y legales en el manejo de los temas de convivencia y seguridad ciudadana. Para esto se fortaleceré y liderare el Programa Departamentos y Municipios Seguros DMS desde la Presidencia de la Republica³.

3. El objetivo de este Programa, desde su creación en 2004, ha sido el de fortalecer el manejo de la convivencia y seguridad ciudadana a nivel local, con el liderazgo de los alcaldes y gobernadores, mediante acciones encaminadas a procurar la concurrencia de los esfuerzos interinstitucionales de los organismos de seguridad y justicia y las comunidades organizadas, para afrontar los problemas asociados a la violencia y la delincuencia. Ver <https://www.youtube.com/watch?v=SeDeXZUEIsO>

- **Participación de los ciudadanos y de las comunidades.** En materia de seguridad ciudadana, la ciudadanía juega un papel importante y para ello se requiere de instituciones fortalecidas para atender las demandas y su capacidad de gestión. En este sentido propongo, en coordinación con todos los alcaldes y gobernadores:
 - Que la formulación, ejecución y seguimiento de los planes de seguridad ciudadana departamentales y municipales tengan en cuenta el conocimiento que las comunidades tienen frente a lo que ocurre y la manera como se puede prevenir e intervenir en el territorio.
 - Incentivar la participación de los ciudadanos y comunidades en comités de convivencia, con las autoridades de policía y funcionarios de la administración municipal, según el caso, que permitan actuar a partir de análisis situacionales y la evaluación permanente de resultados.
 - Generar espacios de formación en cultura de la legalidad, convivencia y prevención de riesgos de seguridad.
 - Desarrollar acciones articuladas con la ciudadanía para lograr la transformación de los entornos barriales, comunales y veredales para romper con la mitificación de los proyectos criminales.

II. El Rol de las FFMM en el post conflicto

Durante el conflicto armado las FFMM fueron prácticamente la única entidad del Estado que llegaba a las zonas rurales en donde éste se libraba. Su rol, no solo en la protección de las comunidades, sino también en la construcción de infraestructura, la protección ambiental y el desminado, ha sido determinante en el proceso de consolidación del Estado de derecho en todo el territorio nacional.

Terminado el conflicto armado con las FARC, los retos para las FFMM aún son grandes, pero sería ingenuo

negar que, ante el cambio del escenario operacional, cambia también su rol.

Desde nuestro Gobierno impulsaremos al menos 4 prioridades frente al rol de las Fuerzas Militares:

- a. Seguridad fronteriza:** Terminada la guerra será prioridad nacional consolidar nuestra capacidad de defensa de las fronteras, haciendo uso de herramientas tecnológicas de alto nivel.

- a. Reconstrucción del territorio:** Es determinante aprovechar la capacidad de las FFMM, y su legitimidad entre los ciudadanos, para aportar a la reconstrucción de las áreas más afectadas por el conflicto armado, contribuyendo al desarrollo de vías terciarias, escuelas rurales, puestos de salud y procesos de desminado, entre otros.

- a. Exportación de capacidades:** Las FFMM de Colombia son reconocidas a nivel mundial por su capacidad y experiencia en la lucha contra-insurgente y las operaciones contra el narcotráfico, en particular materia de interdicción marítima y aérea. Ese reconocimiento nos da una ventaja comparativa que debemos explotar a nivel internacional. La exportación de la capacidad y experiencia de nuestras FFMM, a través del desarrollo de cursos de entrenamiento y la participación en misiones internacionales, será prioridad de nuestro Gobierno.

- a. Programa de veteranos:** Los miembros de nuestros FFMM, que sacrificaron tanto durante la guerra, merecen el reconocimiento de los servicios prestados a través de un programa de veteranos, que incorpore medidas socio-económicas y de atención psico-social. Le vamos a cumplir a nuestras fuerzas, incluyendo compromisos salariales y sociales.

4. Lucha contra el crimen organizado

En nuestro Gobierno daremos la lucha contra el crimen organizado con toda la capacidad del Estado a nivel rural y urbano. Además de las medidas antes señaladas, de fortalecimiento de la justicia y de puesta en marcha de una política criminal estratégica para concentrarse en el desmantelamiento de las organizaciones criminales, pondremos en marcha 4 tipos de medidas:

- I. Concentración del juzgamiento
- II. Desarticular las finanzas ilícitas y luchas contra el lavado de activos
- III. Lucha contra la corrupción
- IV. Estrategia de sometimiento de bandas criminales

I. Concentración del juzgamiento

Hoy el juzgamiento de las organizaciones de crimen organizado es completamente disperso. Como resultado de ello, las autoridades judiciales no analizan de manera integral todos los fenómenos criminales asociados a una misma organización. En nuestro Gobierno promoveremos el desarrollo de una ley que reforme las competencias de juzgamiento, de tal forma que sea un mismo juez o tribunal, quien tenga la competencia frente a los distintos delitos cometidos por una misma estructura criminal.

Esto también tiene que ver con la unidad de materia de la investigación criminal, dado que las jurisdicciones de la Policía y la Fiscalía hacen que las investigaciones sean fragmentadas y sin contexto territorial que supera las jurisdicciones municipales.

II. Desarticular las finanzas ilícitas y luchar contra el lavado de activos

La lucha contra el crimen organizado depende en gran medida de la puesta en marcha de una estrategia integral contra sus finanzas ilícitas, en particular contra el narcotráfico, la minería ilegal, y la extorsión, de tal manera que sea posible afectar de manera definitiva su forma de obtener, almacenar, gastar e invertir recursos.

- Esta estrategia debe incluir el fortalecimiento de la capacidad de inteligencia e investigación criminal financiera, la lucha contra el lavado de activos, el desmantelamiento de las redes de testaferros y el fortalecimiento de la extinción de dominio.
- Como parte de la nueva Estrategia de Política Criminal concentraremos las capacidades de investigación, judicialización y sanción en los cabecillas de los grupos de crimen organizado, así como en la desarticulación de sus redes de financiación, en particular los eslabones fuertes del narcotráfico como son la producción, comercialización y al lavado de activos.
- Adicionalmente, será necesario poner en marcha procesos de decomiso y destrucción de la maquinaria usada para la minería ilegal y reformar el delito de tal forma que se facilite su judicialización.
- Así mismo desarrollaremos una estrategia para perseguir los bienes y activos involucrados en la financiación de organizaciones de crimen organizado y en prevenir y controlar el lavado de activos. Fortaleceremos la extinción de dominio como herramienta fundamental para luchar contra las finanzas ilícitas de los grupos de crimen organizado.

- Es necesario reforzar la capacidad de desarrollar investigaciones contra las organizaciones criminales a nivel regional. Más que fuerza y volumen, en estos casos la intervención del Estado requiere de un trabajo de inteligencia que permita entender las lógicas, motivaciones y formas de organización de redes que logran adaptarse con facilidad.
- **Fortalecimiento de las capacidades locales.** Definiremos espacios de coordinación entre el Estado central y las administraciones locales, que tengan como principal objetivo el fortalecimiento de las capacidades en los territorios. Esto no solo requiere del fortalecimiento de la presencia policial y del sistema de justicia, sino de la definición clara de las competencias y los recursos, así como de modelos de gestión que tengan en cuenta los niveles de complejidad de los fenómenos criminales. Es indispensable pasar de la articulación basada en los consejos de seguridad reactivos –cuando hay incidentes de gravedad– o la entrega de tecnología – como cámaras– o equipamiento, a una estrategia contra el crimen organizado que se traduzca en planes de trabajo concretos con mecanismos de seguimiento y evaluación que parta del reconocimiento de las dinámicas y capacidades locales.
- **Asfixiar las economías ilegales, oxigenando a las poblaciones con alternativas legales.** La interrupción de las economías ilegales y sus flujos debe basarse en la disminución de las vulnerabilidades económicas y sociales a nivel territorial. En las zonas de explotación minera ilegal, de siembra y procesamiento de cultivos ilícitos, de contrabando de madera y otras actividades ilícitas, las poblaciones vulnerables son la mano de obra.
- **Prevención del reclutamiento y utilización de menores.** Es de suma importancia la coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, administraciones locales, defensores y comisarios de familia y el sector privado. Resulta clave avanzar en la investigación judicial, identificando las redes de reclutamiento, para realizar acciones disuasivas que mitiguen las condiciones de posibilidad para el inicio o reproducción de carreras criminales.

- Finalmente, es importante garantizar que el consumo de drogas sea entendido como un tema de salud pública. El estimado de consumidores en Colombia a corte del 2015 es de 1.487.126 personas que adquirieron drogas ilícitas como marihuana, cocaína, bazuco y éxtasis. Con la participación de todos los alcaldes y gobernadores, pondremos en marcha el Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas. En desarrollo de ello activaremos centros de atención especializados orientados a atender al consumidor, reducir los daños y promover el acompañamiento social, teniendo especial énfasis en los grupos etáreos con mayores consumos: de 18 a 24 años, seguido del de 12 a 17. A la par de esta política tendremos una estrategia de Atención inmediata y vigilancia constante en lugares de fácil acceso: Parques, Colegios, iglesias, etc.

III. Lucha contra la corrupción

La corrupción y el clientelismo permearon la justicia colombiana, que hoy en día sufre una profunda crisis de credibilidad. Nuestro reto es recuperar la confianza de los colombianos en la policía y la rama judicial y aproximar la justicia al ciudadano para hacerla más incluyente y eficaz, de manera que permita la resolución pacífica de los conflictos sociales. Necesitamos policía, jueces y abogados transparentes y competentes, esquemas de elección y promoción que garanticen la separación de poderes y la independencia judicial.

- Promoveremos la calidad en la prestación de los servicios de justicia, partiendo de la excelencia en la formación jurídica que imparten las universidades. Proponemos la introducción de un examen de Estado que habilite a los abogados para ejercer la profesión jurídica. Trabajaremos con las universidades en el

mejoramiento de los currículos, para adaptar la enseñanza a los cambios legales recientes.

- Debemos detener el crecimiento de funcionarios provisionales en la rama y dar cumplimiento a la carrera judicial.
- Creemos necesario que los sistemas de información de la rama judicial sean manejados por una autoridad independiente, con metas e indicadores claros. La información es la herramienta fundamental para saber qué funciona y qué no al interior de la justicia y es el mejor antídoto para combatir la corrupción.
- Trabajaremos con la rama judicial en la definición de reformas que acerquen los procedimientos en materia laboral, comercial y civil a las facilidades del procedimiento de la acción de tutela.
- Crearemos un grupo interinstitucional especializado de alto nivel con el fin de atacar la corrupción en la Policía y la Rama Judicial, con el fin de recuperar la confianza en la administración de justicia.
- Enfrentaremos la ausencia de justicia para los poderosos. Podemos hacerlo sin acudir a una Asamblea Constituyente. Reemplazaremos la actual Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes por una Comisión de Aforados, donde personas técnicas, elegidas por mérito, hagan la investigación y acusación de los magistrados de las Altas Cortes, el Presidente y el Fiscal General de la Nación, y no políticos.
- Podemos tomar otras medidas para evitar el clientelismo, para recuperar la confianza en la justicia. Podemos ampliar los periodos de los magistrados para evitar la puerta giratoria. Podemos también buscar que más académicos lleguen a las Cortes.

IV. Estrategia de sometimiento de bandas criminales

El esfuerzo principal para el desmantelamiento de los grupos de crimen organizado será el fortalecimiento de la capacidad de administración de justicia en el territorio. Sin embargo, en la medida en que estas bandas criminales estén dispuestas a renunciar a la criminalidad, estaremos dispuestos como Gobierno a ofrecerles salidas jurídicas en el marco de la justicia ordinaria.

- Para ello llevaremos al Congreso un proyecto de ley que permita agilizar los procedimientos penales para sometimientos colectivos, otorgar beneficios penales por colaboración, y elaborar pre acuerdos para la negociación de bienes.

5. Fin del conflicto armado con el ELN

La terminación integral del conflicto armado supone el fin de la guerra con el ELN. Por eso desde nuestro Gobierno impulsaremos la reestructuración del proceso de conversaciones con este grupo sobre la base de 3 premisas: 1) Negociación en medio de conflicto sin cese del fuego; 2) Participación ciudadana como un insumo para el logro de acuerdos y no como un fin en sí mismo; y 3) Plazo máximo de un año desde el inicio del nuevo Gobierno para el logro de un acuerdo.

Entre tanto, las FFMM con el apoyo de las autoridades de policía judicial, conducirán operaciones militares ofensivas en contra de las principales estructuras armadas del ELN con el fin de proteger a la población civil y garantizar la integridad del territorio nacional.

se puede

FAJARDO PRESIDENTE

se puede

Este documento es una **construcción colectiva** de personas que creemos que en Colombia llegó la hora de escribir una nueva página, la de las oportunidades. Agradecemos a todos los que participaron e hicieron posible esta propuesta.

Los Invitamos a seguir a Sergio Fajardo en:



[sergio_fajardo](#)



[SergioFajardoV](#)



[sergiofajardovalderrama](#)



[Sergio Fajardo Valderrama](#)

RDO
se puede
DO EL AGRO
RCE"

CON
FAJAR